



Provincia de Tierra del Fuego  
 Antártida e Islas del Atlántico Sur  
 =República Argentina=  
 Municipalidad de Ushuaia

“2025 - Año del paso a la inmortalidad del Papa Francisco, símbolo de amor y humildad”

Nota N° 74 /2025  
 Letra Mun. U.

USHUAIA, 17 JUN. 2025

Sra. PRESIDENTA

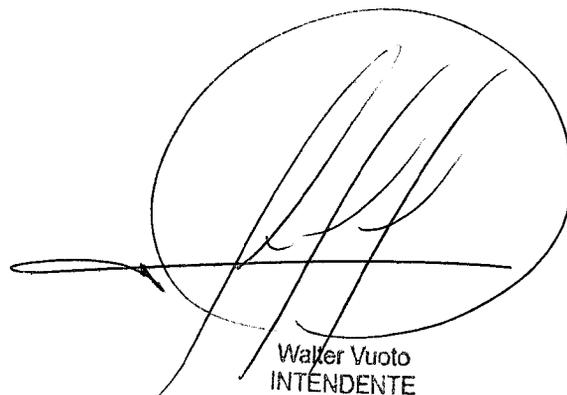
DEL CONCEJO DELIBERANTE:

Tengo el agrado de dirigirme a Ud., en mi carácter de Intendente Municipal de Ushuaia, a efectos de remitir copia certificada del Decreto Municipal N.º 970 - /2025, que comunica en los términos del artículo 156 de la Carta Orgánica Municipal, la ausencia de suscripto de la ciudad de Ushuaia, desde las 13 Hs. del diecisiete (17) y hasta el diecinueve (19) de junio de 2025 inclusive, por razones particulares.

Sin otro particular, me complace saludarla muy atentamente.

|  |                        |
|--|------------------------|
| CONCEJO DELIBERANTE USHUAIA<br>MESA DE ENTRADA LEGISLATIVA<br>ASUNTOS INGRESADOS |                        |
| Fecha:   | 17 JUN. 2025 Hs. 12:37 |
| Numero:  | 467 Fojas: 2           |
| Expe. N°   |                        |
| Girado:  |                        |
| Recibido:  |                        |

JEREZ Darina Ayelen  
 Legislación  
 Concejo Deliberante Ushuaia

  
 Walter Vuoto  
 INTENDENTE  
 Municipalidad de Ushuaia

|  |                        |
|--|------------------------|
| CONCEJO DELIBERANTE USHUAIA<br>MESA DE ENTRADA LEGISLATIVA<br>ASUNTOS INGRESADOS |                        |
| Fecha:   | 17 JUN. 2025 Hs. 12:41 |
| Numero:  | 634 Fojas: 2           |
| Expe. N°   |                        |
| Girado:  |                        |
| Recibido:  |                        |

FLORES Insa Noelia  
 Administración  
 Concejo Deliberante Ushuaia

Sra. VICEINTENDENTA MUNICIPAL

Abog. Gabriela MUÑIZ SICCARDI

S \_\_\_\_\_ / \_\_\_\_\_ D

“Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur, son y serán Argentinas”



Provincia de Tierra del Fuego  
Antártida e Islas del Atlántico Sur  
=República Argentina=  
Municipalidad de Ushuaia

COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Tec. Antonieta S.A.A.  
Subdir. Docum. Gra.  
D.Ly / S.LyT.  
Municipalidad de Ushuaia

“2025 - Año del paso a la inmortalidad del Papa Francisco, símbolo de amor y humildad”

USHUAIA, 17 JUN. 2025

VISTO Y CONSIDERANDO:

Que el suscripto se ausentará temporalmente de la ciudad de Ushuaia a partir de las 13 Hs. del martes diecisiete (17) y hasta el jueves diecinueve (19) de junio de 2025 inclusive, por razones particulares.

Que por el artículo 156 de la Carta Orgánica Municipal se estableció que: “...en caso de ausencia temporaria, licencia o suspensión de la Intendente o el Intendente Municipal, las funciones a su cargo son desempeñadas por quien ocupe la Viceintendencia hasta que haya cesado el motivo de su ausencia.”.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado del presente acto administrativo, de acuerdo a lo establecido en los artículos 152 inciso 1) y 38) y 156 de la Carta Orgánica Municipal de la ciudad de Ushuaia.

Por ello:

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE USHUAIA

DECRETA

ARTÍCULO 1º.- Comunicar que el suscripto se ausentará temporalmente de la ciudad de Ushuaia desde las 13 Hs. del martes diecisiete (17) y hasta el jueves diecinueve (19) de junio de 2025 inclusive, por razones particulares. Ello, por los motivos expuestos en el exordio.

ARTÍCULO 2º.- Mientras dure la ausencia del suscripto, la Viceintendente se encontrará a cargo de la Intendencia Municipal.

ARTÍCULO 3º.- Comunicar. Dar al Boletín Oficial de la Municipalidad de Ushuaia y archivar.

DECRETO MUNICIPAL N.º 970 /2025

Sebastian IRIARTE  
JEFE DE GABINETE  
Municipalidad de Ushuaia

Walter Vuolo  
INTENDENTE  
Municipalidad de Ushuaia

“Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur, son y serán Argentinas”